Universidad del Atlántico

Rectoría

RESOLUCIÓN No. 21 DIC. 2012

(002042)

"Por la cual se expide un Duplicado de Diploma de la Facultad de Ciencias de Educación"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O Q U E:

La Universidad del Atlántico otorgó diploma que le confiere el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES,** el día 26 de Marzo del año 2010, según consta en el Acta de Graduación No 0555 por haber cumplido los requisitos académicos exigidos, el señor **JORGE FABIAN ORTIZ LOPEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N°13.557.741 expedida en Barranca- Venezuela

El señor **JORGE FABIAN ORTIZ LOPEZ,** mediante escrito de fecha Diciembre 18 del 2012, solicitó a la Secretaría General duplicado del diploma por motivo de Deterioro y cambio en la identificación en su cedula de ciudadanía, por cuanto el diploma fue entregado con la identificación N°13.557.741 expedida en Barranca-Venezuela, para ese entonces no había obtenido la ciudadanía colombiana, el cambio que solicita es que de la identificación aparezca con la cedula de ciudadanía N°72.333.818 expedida en Barranquilla – Atlántico.

Con la solicitud se acompañaron los siguientes documentos:

- Carta de solicitud de Duplicado de Diploma.
- Recibo de consignación original del Banco Davivienda por valor de $62.400
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Fotocopia de Acta de Grado
- Diploma original.

Mediante el citado escrito, tales documentos fueron revisados por el Dr. **GASPAR HERNANDEZ CAAMAÑO,** Secretario General de la Universidad, quien verificó que los mismos son los exigidos para este trámite.

El Diploma Original se encuentra registrado en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el número N°:8413, del Libro: 3-A, Acta de Grado: 0555, Folio N°32, con fecha de registro Marzo 26 de 2010.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Expídase Duplicado de Diploma como **LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES,** del señor **JORGE FABIAN ORTIZ LOPEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N°72.333.818 expedida en Barranquilla (Atlántico), registrado en la Secretaría General en el **Libro 001-D, Registro 452, Folio 13**, **Acta de grado No. 0555,** Fecha de Grado: **Marzo 26 de 2010,** de conformidad con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Déjese constancia en el Diploma, que el mismo fue emitido en razón de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Archívese en Secretaría General los documentos indicados en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese la presente resolución al interesado, Secretaría General y Departamento de Registro y Control Académico, para sus respectivas competencias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla,

FREDDY DIAZ MENDOZA

Rector (e)

Vo.Bo/Gaspar Hernández Caamaño
(Secretario General)
P/Yuli Humanez